Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 287.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 4 de abril de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 170 del 30 de marzo de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1117/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 03/2011 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 539 del 31 de marzo de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 03/2011 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** en los Ítem N° 1, 2, 3 y 4 desde un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), correspondiente al monto máximo solicitado en virtud del CDP N° 072/2011.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 240 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR"**.

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

EDUARDO ALDO GONZALEZ LEDESMA
Cnel DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu